

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5161

(14 DE JUNIO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 132 DE 2018.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de mayo de 2018, se dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 132 DE 2018 cuyo objeto es *"Prestación de servicios administrativos y operativos en actividades relacionadas con la construcción de los bloques de Ingeniería en Procesos Sostenibles de la Madera y sus respectivos laboratorios"*.

Que el día 05 de junio de 2018 a las 10:00 a.m. en el Bloque 10 - 315 CRPML-EC, se llevó a cabo el cierre y la entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 132 DE 2018 con la presentación de un (01) proponente así:

- **PAULA ANDREA ESCOBAR SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.323.579

Que el comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 132 DE 2018, según acta de evaluación y recomendación con fecha del 13 de junio de 2018, recomendó al Señor Rector adjudicar al proponente PAULA ANDREA ESCOBAR SOLARTE, debido a que cumplió con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **PAULA ANDREA ESCOBAR SOLARTE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.323.579, la INVITACIÓN PÚBLICA No. 132 DE 2018 cuyo objeto es *"Prestación de servicios administrativos y operativos en actividades relacionadas con la construcción de los bloques de Ingeniería en Procesos Sostenibles de la Madera y sus respectivos laboratorios"*, de conformidad con las especificaciones, criterios de selección y condiciones señaladas en el Pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

RP

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5161

(14 DE JUNIO DE 2018)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los catorce (14) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado
Francisco Antonio Uribe Gómez

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Rector Encargado
Resolución de Rectoría 5113 de 06 de junio de 2018.

Elaboró: Juanita Isaza Montaña
Revisó: María Teresa Vélez

